

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **117**

Fecha: 03/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 003 <b>1998 00050</b>	Verbal Sumario	SOFIA SIERRA GELVES	FERMÍN - GONZALEZ	Auto de Trámite Teniendo en cuenta lo manifestado por la demandante, se le hace saber que para el cobro de lo adeudado debe promover ante este Juzgado y bajo el mismo radicado un proceso Ejecutivo por Alimentos con el lleno de todos los requisitos de ley. Si desconoce el paradero del demandado debe solicitar su emplazamiento. Conforme lo solicitado por FOPEP en oficio radicado N° 52021019563 se les informa que para efectos de la consignación de la cuota alimentaria el nombre correcto de la demandante es SOFIA SIERRA GELVEZ y no GÁLVEZ como refieren en su oficio.	02/02/2022	
54001 31 10 003 <b>2013 00652</b>	Alimentos para menores	BEATRIZ LILIANA RICCI VELASQUEZ	JOSE DEL CARMEN PEREZ HERNANDEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AVOCAR conocimiento de la presente demandante EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA; FIJAR la hora tres de la tarde (03:00 p.m.) del día siete (07) del mes abril del año dos mil veintidós (2.022).	02/02/2022	
54001 31 60 003 <b>2021 00271</b>	Verbal Sumario	DIANA CAROLINA-MUÑOZ RAMIREZ	JHON JAIRO GUTIERREZ DIAZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija la hora de las diez (10:00 a.m.) de la mañana del día veintiocho (28) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2.022)	02/02/2022	
54001 31 60 003 <b>2022 00007</b>	Acciones de Tutela	FRANCISCO ANTONIO - GOMEZ	CASUR	Sentencia de Primera Instancia de Tutela ECLARAR LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO por hecho superado dentro la presente acción de tutela	02/02/2022	
54001 31 60 003 <b>2022 00024</b>	Verbal	EMELY PATRICIA - BUITRAGO PAEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR la presente demanda de FILIACION; REMITIR la presente demanda y sus anexos al JUZGADO DE FAMILIA DE PAMPLONA.	02/02/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **03/02/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA  
SECRETARIA